



Consejo Económico y Social

Comunidad de Castilla y León

INFORME 6/94

*sobre la situación del Sector
Agrario en Castilla y León*

CES Castilla y León



22199406 EJE 2

Sesión del Pleno: 9/5/94





INFORME SOBRE LA SITUACION DEL SECTOR AGRARIO EN CASTILLA Y LEON.

En noviembre de 1993, la Comisión de Desarrollo Regional acordó retomar el informe que sobre la situación del sector agrario en Castilla y León inició en 1992 y cuya aprobación se paralizó ante las incertidumbres relativas al cierre de las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT y a la aplicación de la PAC en Castilla y León.

El presente informe se centra en la actualización del contenido del trabajo anterior y su adecuación a las modificaciones del último año.

En su sesión plenaria del día 9 de mayo de 1994, el Consejo Económico y Social ha aprobado por unanimidad el siguiente informe.

CONSIDERANDO

Que el ritmo de crecimiento de la economía mundial ha experimentado un decrecimiento en los últimos cinco años que ha desembocado en la actual situación de crisis generalizada.

Que la economía española ha evolucionado en el mismo sentido y la economía regional, en la que todavía tiene un peso importante el sector primario, ha sufrido los efectos negativos de esta ralentización.

Que los responsables institucionales y los agentes del desarrollo rural están de acuerdo en considerar que el mundo rural se encuentra en un importante período de cambio y debe buscar nuevas orientaciones, nuevas formas de desarrollo y nuevas actividades que asocien a los diferentes agentes implicados.

Que se observa un cambio progresivo en la estructura de la economía regional, más llamativo en los últimos nueve años, con una pérdida masiva de población ocupada en el sector primario y de participación en el VAB regional

(Valor Añadido Bruto), ocupando desde 1989 el último lugar en términos porcentuales, por detrás de la industria y del sector servicios, lugar que no resulta proporcional a su población activa.

Que en términos de VAB , el sector agrario en Castilla y León experimentó un retroceso en 1992 de 5 puntos porcentuales, frente al decrecimiento de 5,7 puntos en 1991, confirmándose la tendencia a la baja en la que ha resultado decisiva de la grave sequía que durante 1992 afectó a nuestra Comunidad.

Que las condiciones climatológicas en 1993 han determinado una excelente cosecha que ha mejorado sustancialmente los resultados en relación al año anterior, pero las deficiencias estructurales persisten.

Que del análisis de estas cifras surge la afirmación de que, aunque el sector agrario todavía es relevante en el conjunto de la economía regional, está perdiendo protagonismo.

Que la actividad agraria está muy arraigada en Castilla y León y sigue siendo la fuente de ingresos básica de un importante segmento de población castellano-leonesa.

Que el problema que afecta al medio rural tiene un fuerte componente social que debe ser objeto de estudio por parte de las autoridades y de los interlocutores sociales a fin de buscar posibles soluciones.

El Consejo pone de manifiesto las siguientes

OBSERVACIONES GENERALES:

La actual situación viene precedida por una profunda crisis estructural. El proceso de reconversión en el sector agrario se está llevando a cabo a un ritmo acelerado debido en gran parte a las exigencias impuestas por la PAC (Política Agrícola Común). Esta política ha sustituido las medidas de protección de precios por medidas de apoyo a la reestructuración de explotaciones y sostenimiento de las rentas agrarias.

Desbloqueadas las negociaciones de renovación del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio) en la Ronda Uruguay, iniciadas en 1986,

se mantiene la incertidumbre sobre las consecuencias que los acuerdos alcanzados tendrán para el sector agrario castellano-leonés.

Como aspecto positivo de la desaparición de barreras se encuentra el previsible incremento de las exportaciones desde todos los centros de producción y la incorporación de las economías en desarrollo a la circulación internacional de bienes y servicios.

Por contra existe el riesgo de que las empresas industriales, en su intento de encontrar mano de obra barata y nuevos consumidores se instalen en regiones en desarrollo, abandonando las que actualmente ocupan. Este problema preocupa especialmente a los países de la Unión Europea que atraviesa un momento difícil, con una cifra de parados que ronda los diecisiete millones de personas.

Centrándonos en el sector agrario recordemos que la última reforma de la PAC, realizada en el verano de 1992, propone:

- ajustar la producción a una situación global caracterizada por la persistencia de excedentes.
- mejorar la competitividad del conjunto de la agricultura europea mediante la disminución de precios.
- garantizar una mejor redistribución del apoyo financiero de la Comunidad favoreciendo en mayor medida y directamente a los propios agricultores.
- desalentar la intensificación de la producción y fomentar la diversificación potenciando la mejora de la calidad del medio ambiente.

Estas medidas pueden suponer a medio plazo, una disminución de la producción y de la capacidad de generación de renta en el sector. Asimismo supone un cambio en la actividad de los agricultores castellano-leoneses que, en un breve período de tiempo, deberá pasar de ser esencialmente productiva, a ser una actividad subvencionada y enfocada hacia otros objetivos distintos de los tradicionales.

Las producciones tradicionales y mayoritarias en Castilla y León coinciden con los productos más excedentarios en la UE (Unión Europea). La nueva política agrícola no garantiza en absoluto el mantenimiento de los niveles de renta de los pequeños productores, la mayoría de ellos con serios problemas de permanencia en el medio.

Si a lo anterior añadimos el hecho de que los avances tecnológicos incorporados a la agricultura y la ganadería no han conseguido, a pesar de haber incrementado los niveles de productividad, igualar los rendimientos de las explotaciones castellano-leonesas con la media nacional, aun menos con la media comunitaria, se deduce que nuestra posición competitiva no ha mejorado como sería deseable de cara al reto que supone el Mercado Unico Europeo, vigente desde el 1 de enero de 1993.

Por otra parte, el sector agrario en nuestra región está integrado mayoritariamente por explotaciones familiares cuyos titulares son pequeños y medianos agricultores y ganaderos, que dependen básicamente de ellas y representan el colectivo social que más está acusando los efectos negativos del proceso de reconversión agraria.

El envejecimiento de la población ocupada en el sector primario, donde los mayores de 55 años superan el 50%, unido a la escasez de recursos de que disponen los pequeños y medianos agricultores y ganaderos para reestructurar sus explotaciones, hacen que el medio rural esté sufriendo un fuerte proceso de abandono de su población, fundamentalmente de la más joven.

El Consejo considera este hecho como uno de los principales problemas del sector agrario. No existe entre la juventud el deseo de dedicarse profesionalmente al campo. Se detecta una ausencia de expectativas que hagan atractivo el medio rural para los estratos más jóvenes de la población.

El Consejo emitió en el primer semestre de 1993 un informe relativo al Plan Estratégico sobre el Sector Agrario elaborado por la Junta de Castilla y León. Algunos de los aspectos tratados en el citado informe aparecen de nuevo en el presente documento debido a su interés y vigencia.

OBSERVACIONES PARTICULARES.

1.- Aspectos sociales.

El Consejo estima conveniente la defensa de los intereses profesionales y económicos de las explotaciones agrarias, poniendo especial énfasis en las explotaciones familiares, por ser la base de nuestra actividad

agraria, y estar menos capacitadas para hacer frente por sí solas a las difíciles expectativas anunciadas.

Las explotaciones familiares deberán asimismo hacer un esfuerzo importante por evolucionar en el sentido de hacerse más competitivas, incrementando la calidad de sus productos, acercándose al consumidor final mediante la transformación en la propia explotación o la diversificación de sus productos, y abordando actividades alternativas.

Sería provechosa una concertación entre los representantes de los agricultores y ganaderos y la Administración Regional, que planteara el presente y el futuro de la agricultura regional.

El Consejo juzga necesaria la búsqueda de una disminución del diferencial de rentas percibidas entre el sector agrario y el resto de sectores, tratando de alcanzar una remuneración más justa para aquellos que se dedican a la actividad agraria.

El nivel en la prestación de servicios a los habitantes del medio rural es muy inferior a la media en los núcleos urbanos. Aspectos como la salud, la educación, el transporte y las comunicaciones, el ocio y la cultura, o la vivienda se alejan mucho de lo que sería deseable.

El Consejo se muestra a favor de una aproximación de la Administración al ámbito rural, que se traduciría entre otras acciones, en una mayor información, facilitar la tramitación burocrática de solicitudes de ayuda, etc.

2.- Fondos estructurales.

La última reforma de los Fondos Estructurales data del 20 de julio pasado y, entre otros aspectos, define los objetivos de los fondos y de las acciones a financiar. En el caso del FEOGA-Orientación se recoge la financiación de las medidas de promoción y las inversiones a favor de productos locales agrícolas y silvícolas y de la renovación y desarrollo de las aldeas y la promoción del patrimonio rural.

La revisión de la PAC ha supuesto la inclusión de medidas de acompañamiento (medidas relativas a la forestación, medidas relativas a los

aspectos agroambientales y medidas para incentivar el cese autorizado de la actividad agraria) que van a ser financiadas por el FEOGA, Sección Garantía.

Por su parte el FEOGA, Sección Orientación a raíz de la última reforma de los Fondos Estructurales, de 20 de julio de 1993, financiará medidas para mejorar y adaptar las estructuras agrarias, y en concreto, medidas para sostener las rentas agrarias

El objetivo 1 no se modifica con la reforma y consiste en fomentar el desarrollo y ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas con un PIB (Producto Interior Bruto) inferior al 75% de la media comunitaria, entre las que se encuentra Castilla y León.

El objetivo 5 ha sido redefinido y abarca toda la política comunitaria de desarrollo rural, lo cual parece positivo sobre todo teniendo en cuenta que las medidas de acompañamiento de la PAC (medioambientales, repoblación forestal, jubilaciones anticipadas) pasan a ser financiadas por el FEOGA-Garantía.

Para conocer la cuantía de los recursos financieros asignados a nuestra Comunidad es preciso esperar a la aprobación del Marco Comunitario de Apoyo para Castilla y León.

Aunque en principio sólo los fondos FEOGA tendrían una aplicación directa al sector agrario, parece conveniente referirse también a los fondos FEDER y FSE, ya que el desarrollo del sector va ligado inevitablemente a actividades de formación y reconversión de empleos, que serían objeto del FSE, y a otras necesidades de infraestructuras, que serían competencia del FEDER, al estar Castilla y León calificada como región objetivo nº 1.

La Comisión de las Comunidades Europeas se ha mostrado crítica sobre determinados aspectos de la ejecución de los fondos , y más concretamente con dos de ellos: los planes presentados por los Estados miembros, que no ofrecen garantías suficientes respecto a la complementariedad de los recursos financieros; y el procedimiento de elaboración de los planes, que ha resultado ser de mayor envergadura de la inicialmente prevista, aspectos ambos que se han traducido en una menor eficacia en el cumplimiento de los objetivos.

Asimismo la experiencia ha puesto de manifiesto la existencia de algunos problemas que reducen la eficacia de las iniciativas comunitarias que se amparan en los Fondos Estructurales.

Nuestra Comunidad es una de las regiones por las que la Comisión ha mostrado su preocupación, ya que la articulación de las políticas comunitarias y regionales no está alcanzando el grado de integración y cumplimiento deseados.

Para evitar que estos hechos se repitan en el nuevo período 1994/99 la Comisión de las Comunidades Europeas ha publicado un Libro Verde titulado "El futuro de las iniciativas comunitarias al amparo de los Fondos Estructurales", con la intención de recoger las opiniones de todos los interesados.

El Consejo, consciente de que los aspectos anteriormente mencionados no son en su totalidad competencia del gobierno regional, recomienda a la Junta de Castilla y León que inste al Gobierno de la Nación para que proceda a subsanar los errores detectados, a fin de poder acceder a la mayor financiación posible con cargo a los fondos comunitarios.

La Comisión de las Comunidades Europeas en el Libro Verde "El futuro de las iniciativas comunitarias al amparo de los Fondos Estructurales" ha establecido en materia de desarrollo rural, las siguientes prioridades:

- la innovación como respuesta a los problemas del desarrollo rural.
- La elaboración de proyectos de cooperación transnacional.
- El intercambio de realizaciones, experiencias y conocimientos técnicos entre las partes interesadas de la Comunidad, en el seno de una red europea de desarrollo rural.

El Consejo se muestra de acuerdo con las preferencias mencionadas y considera que la experiencia adquirida mediante las actividades que se han apoyado en la iniciativa comunitaria LEADER (dirigida al desarrollo rural), ha resultado positiva. No obstante podrían mejorarse los resultados si las acciones pudieran dirigirse de forma descentralizada y participada entre los gobiernos nacionales, administraciones regionales y locales, grupos de desarrollo local, agentes socio-económicos, etc.

En el marco de las competencias de la Junta de Castilla y León, el Consejo sugiere la necesidad de una dotación de medios humanos con una preparación, especialización y conocimientos técnicos adecuados que hagan posible un mayor aprovechamiento de los recursos financieros procedentes de la UE, y que actúen con la debida coordinación y eficacia.

El Consejo acoge muy favorablemente la reforma de los Fondos Estructurales en cuanto otorgan una especial importancia a la participación de los interlocutores económicos y sociales en los procesos de elaboración y aplicación de los programas.

En este sentido resulta preciso un enfoque "de abajo arriba" de estas políticas, con la participación de los interlocutores más representativos de los distintos intereses existentes en las zonas rurales.

Resulta esencial esta colaboración a la hora de establecer las prioridades de actuación, ya que se deben tener en cuenta las condiciones regionales específicas.

3.- Política horizontal.

Se entiende por política horizontal aquella que engloba todos los aspectos de la política agraria, que afectan a todas las actividades y explotaciones agrícolas, independientemente del sector productivo y de las regulaciones de su propio mercado.

3.a) Mejora de las estructuras agrarias.

Los problemas por los que atraviesa en estos momentos el sector primario, no deben hacer olvidar la necesidad de que la agricultura se modernice y racionalice para que no quede rezagada en la evolución económica general.

La política de estructuras agrarias no debe generar un aumento de los productos excedentarios en el ámbito de la PAC.

- Deben ponerse en práctica medidas de apoyo a las explotaciones que promuevan las inversiones a fin de reducir los costes de producción, mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los empleados en el sector, y reconvertir la producción agraria.

- El Consejo considera necesario un esfuerzo extraordinario en la ejecución y el control de estas medidas estructurales, a fin de asegurar que los

recursos lleguen efectivamente a sus beneficiarios y alcancen los fines programados.

- Se valoran positivamente las ayudas puestas en práctica por la Junta de Castilla y León, si bien parece necesaria una agilización en la tramitación y un seguimiento efectivo de las mismas.

- En este mismo sentido el Consejo estima conveniente un incremento de las ayudas hasta el máximo permitido por la legislación, para aquellas explotaciones con menor nivel estructural y de rentas, previo estudio por parte de las Administraciones de la viabilidad de esas explotaciones.

- En el aspecto formativo, se acoge favorablemente la existencia de los Centros de Capacitación Agraria, si bien debería estudiarse la posibilidad de concretar un acuerdo con las OPAS (Organizaciones Profesionales Agrarias) a fin de implantar modelos educativos acordes a las necesidades reales a medio y largo plazo de nuestros agricultores y ganaderos.

- El Consejo se muestra partidario de fomentar la colaboración y el asociacionismo entre los agricultores y entre los ganaderos, con el fin de reducir costes y llegar a una producción racional, por ejemplo, sería muy ventajosa la utilización conjunta de maquinaria u otros bienes de equipo, cuyo coste es muy elevado para una explotación de tipo familiar.

- El Consejo desea poner de manifiesto la importancia de la incorporación de los jóvenes a la agricultura y la ganadería, como medio para lograr una mejora y modernización de las estructuras de producción.

3.b) Medio ambiente.

Cada día es más general la preocupación por la preservación de los recursos naturales que integran el medio ambiente. En esta misma línea, el Consejo considera que debe potenciarse el papel del agricultor y del ganadero en la protección del medio ambiente.

Para estos fines, la UE ofrece una financiación cada día mayor, conforme a las nuevas orientaciones de la PAC, persiguiendo el doble objetivo de mejorar el medio ambiente y mantener el nivel de renta necesario para la permanencia de los agricultores en los secanos de Castilla y León.

Dichas ayudas podrían completarse con otras fijadas por la Administración Regional, dirigidas especialmente a asociaciones cuyo objetivo sea la puesta en marcha modelos de gestión de sistemas integrados agrícolas, ganaderos y forestales.

Existen otra serie de medidas de protección del medio ambiente, fijadas por la propia PAC, que deben complementarse a nivel regional. Este régimen de ayudas debería destinarse a medidas que tengan un efecto positivo sobre el medio natural, tales como la protección de las aguas, la reconversión de las tierras de labor en zonas de pastoreo y la agricultura biológica.

Por último, parece necesario impulsar la reforestación de tierras en base a especies de crecimiento lento, así como la conservación y mantenimiento de las especies arbóreas ya existentes.

Asimismo el Consejo recomienda que se agilicen las declaraciones de Areas Sensibles para aquellas zonas que reúnan los requisitos exigidos por la UE.

3.c) Abandono de tierras.

En Castilla y León el abandono de la actividad en el sector primario ha venido acompañado del abandono del medio rural, hecho que está debilitando su entramado social del mundo rural.

El Consejo se manifiesta contrario al abandono de tierras y apoya decididamente todas aquellas medidas tendentes a atajar este fenómeno de la emigración, cuyas consecuencias son una concentración de la población en las ciudades, insuficiencia de servicios e inadaptación, unidas a una ausencia de habitantes en el medio rural, que repercute negativamente sobre el medio ambiente y sobre la propia vida de los pueblos.

3.d) Zonas desfavorecidas y de montaña.

España es dentro de la UE, el Estado miembro más montañoso, con más del 52% de su extensión situada en zonas de montaña que disponen del 35% de la superficie agrícola útil. La regresión de la producción de estas áreas influye de forma negativa en los resultados finales totales, en la balanza comercial y en el nivel general de empleo.

Dentro de las regiones españolas, Castilla y León es la que mayor superficie tiene calificada como desfavorecida por la UE, y de ella algo más de la tercera parte está en zonas de montaña.

El Consejo reconoce la importancia de las indemnizaciones compensatorias de montaña establecidas por la Junta de Castilla y León, complementarias a las concedidas por la Administración Central, y considera que dichas ayudas deben destinarse a lograr el asentamiento de la población rural, adoptando medidas de carácter social y de apoyo a las inversiones para la mejora de las explotaciones.

Pero esas ayudas directas no cubren la pérdida de rentabilidad agraria causada por los fuertes descensos en los precios de los productos agrarios, y ganaderos. Las mayores pérdidas de rentabilidad se registran en las explotaciones de ganado vacuno y en las forestales, opciones productivas que se han considerado siempre como las más idóneas para las tierras de montaña.

El Consejo considera urgente paliar en lo posible estas pérdidas de renta de las explotaciones, adoptando una estrategia a largo plazo, con una mayor atención a las características básicas de la montaña: dificultades de acceso, fragilidad, marginalidad, diversidad y mecanismos de adaptación humana.

Las manifestaciones directas de las dificultades de acceso son el aislamiento, deficientes comunicaciones, los costes de transporte elevados y el bajo ritmo de transformación, que se han de contrarrestar mediante mejoras de las infraestructuras y la elaboración de productos del máximo valor añadido posible (como productos cárnicos con denominación de origen, muebles...).

Del mismo modo, un desarrollo armónico de las áreas de montaña precisa de la generación de empleos no agrarios, ya que ni la agricultura mejor integrada podría sostener laboralmente a la población residente en la montaña, que ante la ausencia de unas condiciones de vida aceptables opta por abandonar el medio, con las graves consecuencias que ello comporta,

tanto en la pérdida de capital humano como en la consiguiente degradación del medio natural.

Por todo ello el Consejo propone poner especial énfasis en cuatro factores que son:

- innovación tecnológica,
- mejora de los servicios de extensión agroforestal y de las ayudas institucionales,
- integración en un mercado más amplio,
- mejora de la organización de las agrupaciones de agricultores,
- creación de actividades alternativas para la población no agraria.

Conviene no olvidar que corresponde a la Administración, de forma subsidiaria, la promoción de este tipo de iniciativas, en caso de que no surgieran de forma espontánea entre los afectados.

3.e) Experimentación e investigación.

No sólo la explotación intensiva supone modernización. Resultaría positivo que se arbitraran fórmulas que permitieran llevar a la práctica proyectos de investigación tendentes a conseguir la mayor variedad posible de cultivos alternativos, especialmente de aquellos que no sean excedentarios en la UE.

En este sentido parece recomendable la colaboración de las Universidades de la Comunidad, en su papel investigador. Sería deseable un mayor acercamiento de la Universidad a las empresas, impulsado desde las Administraciones.

El consumidor da un valor creciente a la calidad y variedad de los productos alimenticios. En este contexto se está desarrollando el concepto de "agricultura biológica" basada en productos naturales, cultivados sin recurrir a medios químicos como productos fitosanitarios y abonos. Precios más elevados y una mayor demanda por parte de los consumidores hacen de esta nueva variedad de agricultura, una interesante alternativa para muchos agricultores.

Dada la crítica situación de los mercados de productos alimenticios, resulta conveniente analizar las posibilidades que el sector ofrece orientadas hacia la industria tradicional (aceites, materia grasas, almidón, fibras vegetales...), o bien hacia actividades novedosas tales como la producción de energía a partir de la biomasa.

Aunque en la actualidad esta energía tiene un coste muy superior a la que se obtiene de los recursos fósiles, no debe olvidarse que éstos son limitados, y conviene mantener abierta la posibilidad de aprovechar materias primas agrarias renovables, como apoyo para el futuro abastecimiento de energía.

3.f) Política de desarrollo rural.

En las circunstancias actuales es preciso desarrollar una política rural que ofrezca posibilidades de diversificar las oportunidades de renta, tanto dentro como fuera del sector agrario, e incite a las economías locales a completar el papel tradicionalmente desempeñado por la agricultura, la ganadería y los bosques.

La política de desarrollo rural debe abarcar todos los aspectos del mundo rural y no únicamente determinados problemas sectoriales. Este enfoque integral del desarrollo hace necesaria una cooperación entre sectores hasta ahora desconocida, pero que conlleva una acción más eficaz.

- El medio rural en nuestra Comunidad se caracteriza por la dispersión de los núcleos de población, cualidad que dificulta enormemente el acceso de los agricultores y ganaderos más jóvenes a una serie de servicios entre los que cabe citar la vivienda, instalaciones para maquinaria, el transporte e incluso a los servicios de salud, educación, ocio y cultura.

El Consejo desea poner de manifiesto lo beneficioso que resultaría ante las limitaciones financieras que sabemos se imponen, la agrupación de servicios en núcleos de cierta entidad, con una localización adecuada, para atender las necesidades de la población de su entorno. En este sentido, sería deseable la colaboración entre las administraciones Regional, Provinciales y Locales, así como el fomento de las Mancomunidades y agrupaciones de municipios.

- Cada vez son más los grupos sociales y asociaciones que se plantean el renacimiento del medio rural, en el marco de políticas de desarrollo que conserven la agricultura familiar como base de la organización social, pero compaginándola con otras actividades como la agricultura industrial, e incluso actividades no agrícolas.

Al referirnos a la industrialización del mundo rural, no nos limitamos a las industrias agroganaderas de transformación, sin olvidar que pueden generar un importante VAB regional, sino a cualquiera que genere puestos de trabajo y confianza en el medio.

Entre estas últimas se puede citar el denominado agroturismo o las actividades artesanales que, si bien no van a conseguir anular todos los efectos negativos de la reconversión agraria, sí pueden en cierta medida paliarlos.

- Sería deseable asimismo reducir los desequilibrios existentes entre los medios rural y urbano, planteando un desarrollo integral, tanto de las explotaciones como del resto de elementos que contribuyen al mantenimiento y evolución de la sociedad rural, enmarcado en una política agraria que permita un desarrollo más armónico y equilibrado.

3.g) Ordenación del territorio.

Parece necesario el planteamiento de un programa concreto de Ordenación del Territorio, que considere la totalidad del hábitat rural, sin olvidar ninguno de los intereses que en él perviven, y conseguir una mejora y desarrollo del mismo.

El Consejo, tal y como manifestó en su informe económico y social de 1991, considera la constitución de nuevas mancomunidades de municipios como factor muy positivo, de cara a ofrecer una amplia gama de servicios a núcleos rurales que, individualmente no tendrían acceso a ellos.

Para ello se hace precisa la colaboración de la Administración Regional, en un esfuerzo decidido por descentralizar al máximo los programas de actuación, en coordinación con las entidades locales tratando de alcanzar un elevado grado de corresponsabilidad entre administraciones.

3.h) Infraestructuras.

Una de las carencias que más determinan la situación actual del hábitat rural, es la ausencia de unas infraestructuras adecuadas, entendiendo por tales aquellos elementos básicos necesarios para el desarrollo y la expansión, para mantener un nivel de vida adecuado y una actividad económica duradera.

Como infraestructuras básicas podemos citar :

- Concentración parcelaria, como acción encaminada a conseguir una modernización y optimización de las explotaciones agrarias.

El Consejo considera necesario que la Junta de Castilla y León potencien las acciones de concentración y reconcentración parcelaria, agilizando la tramitación de las nuevas solicitudes. Asimismo sería recomendable un seguimiento y control de todas las acciones encuadradas en el proyecto de concentración, destinadas a alcanzar mejoras de tipo estructural.

Deberían adoptarse medidas que eviten que en el medio plazo y como consecuencia de las sucesivas particiones de las tierras, desaparezcan los resultados positivos de las costosas acciones de concentración.

- Regadío. El riego con aguas subterráneas es muy importante en determinadas áreas de Castilla y León. Casi el 30% de la superficie regada en nuestra Comunidad emplea agua procedente de perforaciones y, en consecuencia, tiene que ser bombeada.

La proliferación de este tipo de captaciones ha sido tan intensa que ha conducido a la sobreexplotación de los acuíferos y ha provocado importantes descensos en los niveles freáticos.

Si a ésto le añadimos el elevado coste de la energía, el resultado es que este tipo de riego está condicionando fuertemente la rentabilidad de muchos cultivos, acrecándonos cada día más a la marginalidad económica.

El Consejo estima conveniente un tratamiento del regadío a través de canales y acequias, programando el incremento de los actualmente existentes,

tratando de superar la cuota de superficie agrícola regada, que es inferior en estos momentos a la media nacional.

Parece necesario fomentar los regadíos de tamaño mediano, que abastezcan hasta un máximo de 500 o 600 Has., ya que los macro-regadíos generan dificultades en los plazos de ejecución, de forma que pueden llegar demasiado tarde y no solucionar los problemas de las zonas afectadas.

Especial atención merece la utilización de aguas de pequeñas lagunas y embalses, así como aguas residuales depuradas o desviaciones concedidas de los grandes sistemas de riego.

- Energía. El Consejo considera positiva la intención anunciada por la Junta de Castilla y León, de solicitar del gobierno central una disminución de costes energéticos.

Podría negociarse con las compañías eléctricas un abaratamiento de la tarifa eléctrica para agricultores y ganaderos, ante la especial situación que atraviesa el sector, del mismo modo que se está haciendo para el sector de la minería energética.

- Asociacionismo. El espíritu individualista que ha caracterizado siempre al agricultor y ganadero castellano-leonés, está perjudicando en gran medida sus intereses. De hecho, España es el país de la UE que presenta menor grado de asociacionismo en todos los sectores.

Desde el Consejo se hace un llamamiento para que se promueva y facilite la integración de los agricultores y ganaderos, especialmente de los más jóvenes, en Entidades Asociativas, que sean factor de modernización del sector agrario, para hacerlo más competitivo en el marco de la agricultura comunitaria.

Estas organizaciones podrían cumplir también una importante tarea informativa para todos sus asociados sobre aquellos aspectos legales y burocráticos que les afecten, prestándoles asesoramiento y apoyo.

Sería positivo que esta cooperación existiera también entre los productores y sus interlocutores comerciales. En este sentido, resultan importantes las diversas formas de integración vertical de la agricultura, el comercio y la transformación de productos.

- Comerciales. Una de las carencias que más perjudican a los productores agrarios castellano-leoneses, es la ausencia de unas adecuadas estructuras comerciales.

Se considera positivo el apoyo prestado desde la Administración Regional a la actividad comercial agraria, que se ha puesto de manifiesto principalmente a través de subvenciones para participar en diversos certámenes feriales, para la modernización de lonjas y mercados, y la adecuación de mataderos y almacenes a la normativa comunitaria.

Sería deseable que los propios agricultores y ganaderos actuaran de forma coordinada en este campo, creando sus propias redes de comercialización y distribución de productos, con el ahorro que ello implicaría, además de la generación de riqueza y de empleo dentro de nuestra Comunidad, así como una mejora de las redes de distribución entre las actividades extractivas y las transformadoras.

- Transporte. La dispersión geográfica de los núcleos rurales en Castilla y León hace necesaria una adecuada red de transporte, no sólo por el beneficio social que comporta, sino también porque contribuiría a eliminar gran parte de las rigideces del mercado de los productos agrarios.

Las actuales carencias en infraestructuras de transporte condicionan fuertemente la orientación de los mercados hacia el exterior de Castilla y León. Como ya indicó el Consejo en su informe económico y social anual, sería deseable potenciar el transporte aéreo de mercancías perecederas, básicamente de productos agroalimentarios, con lo cual se favorecería considerablemente la exportación.

- Vivienda rural. El Consejo acoge favorablemente la línea de ayudas establecidas por la Administración Regional destinadas a mejorar las viviendas en el medio rural. No obstante, se detectan todavía fuertes deficiencias en materia de vivienda, que sería necesario eliminar, a fin de establecer unas condiciones de vida dignas para aquellos habitantes de nuestra Comunidad que decidan permanecer en el mundo rural.

- Otros servicios. El Consejo es consciente de las carencias que padecen los habitantes del medio rural en lo relativo a cultura, ocio y otros

servicios que contribuyen a mejorar la calidad de vida y garantizar un asentamiento poblacional permanente.

Su situación no es precisamente halagüeña pues, a la profunda crisis que atraviesa el sector se unen la baja valoración social del agricultor en la sociedad actual, la falta de una formación cultural adecuada, el difícil acceso a la propiedad que se les plantea, la escasez de servicios, etc.

Si a ello se une el hecho de que la mujer, tras años de trabajo no reconocido en el campo, desea sobre todo emigrar a los núcleos urbanos, resulta más evidente la necesidad de dotar de atractivos al medio rural, si no se quiere llegar a un despoblamiento total del mismo.

Ante esto, el Consejo insiste en la necesidad de proporcionar al sector agrario incentivos que hagan a la población más joven desistir de su empeño en marcharse hacia los núcleos urbanos.

4.- Política sectorial.

En este apartado se analizan los subsectores agrícola, ganadero y forestal, sus aspectos positivos y negativos, y se ponen de manifiesto una serie de demandas al respecto.

4.a.) Subsector agrícola.

La PAC establece unos precios indicativos que, globalmente representan una bajada de un 29% en los precios del cereal, así como la eliminación de las tasas de corresponsabilidad. La consecuencia inmediata es una ausencia total de garantías de mantenimiento de los cerealistas castellanos y leoneses, ya que las compensaciones acordadas no son suficientes, máxime si se tiene en cuenta la precaria situación financiera en que se encuentran muchos de ellos.

El Consejo estima necesario impulsar en el subsector cerealista, la experimentación de variedades de trigo duro, que genera rendimientos

superiores, y que se adapta perfectamente a las características de la tierra en nuestra Comunidad.

Del mismo modo, sería deseable que se fomentaran las mejoras estructurales en las explotaciones, a fin de incrementar la eficiencia económica de las mismas.

En cuanto a las *Leguminosas Grano* de Castilla y León, parece conveniente reforzar la producción de lentejas, alubias y garbanzos. Asimismo continuar con las gestiones para conseguir la Denominación Específica de aquellas variedades que están en vías de autorización, con el fin de presentarlas al mercado como productos de calidad. Estas acciones se completarían con un apoyo institucional a las estructuras comerciales.

La *Remolacha* es en la actualidad el cultivo base para numerosas explotaciones de tipo familiar. Castilla y León aporta más del 50% del total de la producción nacional.

El Consejo valora positivamente las medidas adoptadas recientemente por la Junta de Castilla y León destinadas a subvencionar la producción de remolacha, si bien entiende que la subsidiación de precios no es el mecanismo más eficiente para la reestructuración y modernización de las explotaciones.

Parecen necesarios el esfuerzo y la colaboración entre los profesionales, las industrias, Administración Autonómica y Administración Central, para realizar estudios sobre las zonas de desarrollo de esta producción, para la aplicación de determinadas tecnologías, o incluso la reconversión del cultivo. Para ello resultan imprescindibles los apoyos económicos y la difusión de información.

La producción del viñedo, al igual que el resto de secano, sufre grandes variaciones de año en año, tanto en cantidad como en calidad, provocando grandes oscilaciones en el precio de venta y en la renta percibida por los productores. A éste se unen unos rendimientos extraordinariamente bajos, debido en parte a la considerable cantidad de viñedos viejos.

Gran parte de la superficie vitícola utiliza técnicas y modos de producción que van en contra de las tendencias del mercado que demanda cada vez más productos de alta calidad, problema que se acentúa ante la falta de unas estructuras comerciales adecuadas, orientadas principalmente a la exportación.

Es precisa una reestructuración y ordenación de la producción vitivinícola, orientada hacia vinos de más calidad competitivos en precio, como procedimiento para lograr una mejora en las rentas de los productores y evitar el abandono progresivo de la actividad.

El Consejo recomienda que las cooperativas existentes, muchas de ellas de gran implantación y dotadas de importante infraestructura, hagan un esfuerzo por mejorar sus políticas comerciales, adaptándose a los gustos de los consumidores y tratando de ser competitivos. De esta forma se conseguiría generar un mayor VAB en el sector.

4.b) Subsector ganadero.

Dentro del subsector ganadero merece una mención especial en este momento, por las consecuencias económicas y sociales de la PAC, la *producción lechera* en Castilla y León, que representa una quinta parte de la producción nacional, y que aporta, por especies el 58% del total nacional de leche de oveja y el 19% de leche de vaca.

El aumento de la cuota lechera resulta positivo pero no despeja totalmente el futuro del sector. Nuestra Comunidad ha sido la primera región en abandono de la producción, con un 18% del total nacional, aunque parece oportuno señalar que la cuota lechera no se ajusta a la producción real. La práctica totalidad de las explotaciones son familiares y consumidoras de las producciones interiores tanto de cereal como de forraje. Resulta necesaria una adecuada regulación del aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras.

El futuro de la producción lechera en nuestra Comunidad podría clarificarse si se consiguiera que retorne, como mínimo la misma cantidad de leche que se ha abandonado y, al mismo tiempo se considera necesario que, desde el Gobierno Regional se apoye de forma decidida la creación de una red comercial de tipo cooperativo.

La *transformación de la leche* en productos derivados es una actividad tradicional en Castilla y León, donde se encuentran numerosas explotaciones que, ante el desafío europeo van a necesitar apoyo tecnológico para adaptarse a la competencia comercial comunitaria, así como apoyo institucional para

alcanzar el reconocimiento de esos productos típicamente castellano-leoneses, y estar en condiciones de rivalizar con el resto de países comunitarios.

En *carne de vacuno* la reforma ha impuesto una reducción del 15% en el precio de intervención y, aunque se han mantenido las primas a las ganadería intensivas y extensivas, sería deseable que la Administración Regional, dentro de las restricciones presupuestarias impuestas por la situación económica general, garantizara dicha prima, con el fin de asegurar la obtención del porcentaje de ayuda que concede la UE.

Se valora positivamente la existencia de una Red de Centros de Inseminación Artificial, y se desea poner de manifiesto la conveniencia de disponer de un banco de hembras y machos de calidad a disposición de los ganaderos, para mejorar la cabaña regional.

En cuanto al *porcino*, es indudable su importancia por el volumen económico y la distribución de su producción, por ser un gran consumidor de cereales y generador de industrias de transformación, situadas en su mayoría en el medio rural.

Dos circunstancias pueden juzgarse peligrosas para las granjas de producción de tipo medio y de ciclo cerrado:

- la fortísima implantación de la integración en todo el ciclo productivo por medio de empresas ligadas a fuertes grupos financieros.
- la apertura a importaciones del Mercado Unico Europeo.

En cuanto al porcino ibérico, El Consejo recomienda que se potencien las ayudas contempladas en el Real Decreto 1887/91.

El ganado *ovino* y *caprino* tienen un peso importante en nuestra Comunidad. La mayoría de las explotaciones son de carácter familiar, actuando el propietario como ganadero y con una dotación de medios técnicos e infraestructura muy bajos. Se trata de un sector con unos bajos niveles de asociacionismo, operatividad y rentabilidad. Todo esto, unido a la estacionalidad de la producción y el consumo, conduce a fuertes contrastes de precios que repercuten negativamente en unas economías familiares que, en muchos casos, no tienen alternativas de producción.

Esa estacionalidad puede en la actualidad ser eliminada mediante la utilización de determinados productos farmacológicos que alteran el ciclo del ovino y caprino. Sería deseable que la Junta de Castilla y León fomentase el

uso de esos productos y ayudase a la reorientación de la cabaña ganadera actual, que presenta buenas perspectivas, siempre y cuando se sepan aprovechar los medios de que se dispone.

Por ello, resultaría conveniente una clasificación de los mercados de ovino y caprino, que permitiera conocer con suficiente antelación, los flujos del mercado, tanto de la producción interior como de los mercados exteriores, y así conseguir que los productores puedan prever y proyectar sus producciones, evitando de este modo las fuertes oscilaciones de precios.

En este sentido, el Consejo valora positivamente la intención manifestada por la Junta de Castilla y León de reformar la Ley de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, y espera que se lleve a cabo en breve plazo de tiempo.

La importancia de esta regulación radica en que las actuales deficiencias estructurales de las explotaciones ganaderas, desembocan en un grave déficit comercial de los principales productos derivados del ganado rumiante.

Un uso racional de los pastos y cultivos forrajeros conllevaría recursos suficientes para alimentar al censo ganadero actual. De esta forma se abriría camino al autoabastecimiento en leche y carne, y podría llegarse incluso a exportar parte de estos productos a los mercados exteriores.

Las medidas anunciadas por la PAC, relativas a la reducción de las ayudas del FEOGA para las producciones intensivas de carne y leche, mediante la baja generalizada de los precios de garantía y la supresión del sistema de ayudas a los forrajes secos, pueden favorecer a los ganaderos castellano-leoneses, cuyas explotaciones tienen en su mayoría, carácter extensivo.

Por último, en relación al subsector ganadero, el Consejo considera prioritario que se alcance en el más breve plazo posible, un saneamiento total de la cabaña ganadera. De esta forma, nuestros productos estarán en condiciones de competir en los mercados exteriores.

4.c) Subsector forestal.

Parece una contradicción que España presente un déficit comercial maderero cuando dispone de grandes superficies de tierra destinadas al cultivo o pastizaje, que no están generando ningún beneficio.

El subsector forestal puede ser una alternativa a la diversificación de las actividades agrícola y ganadera. Por ello y para lograr una mejora en las condiciones medioambientales de Castilla y León, el Consejo recomienda que se creen las condiciones precisas para llevar a cabo un plan de reforestaciones, que parece necesario ante el lamentable estado que presentan muchos de nuestros montes, totalmente desprovistos de arbolado o césped protector.

Por ello el Consejo estima conveniente que las Administraciones competentes pongan en marcha cuantos incentivos sean precisos, para conseguir que esas grandes superficies desaprovechadas, se transformen en grandes áreas de arbolado susceptibles de generar una rentabilidad económica y medio-ambiental.

De esta manera, aunque no se resuelva el problema del sector agrario, la silvicultura y el fomento de los distintos sectores de la transformación de la madera, junto con los correspondiente servicios, constituyen hoy por hoy, un mercado con grandes perspectivas.

5.- Una agricultura de calidad.

La calidad desempeña un papel cada vez más importante en la comercialización de los productos agrarios. El consumidor es más exigente y, tanto el comercio como las industrias de transformación, valoran cada vez más los productos de primera clase.

Es tan llamativo este fenómeno que, se observa que ciertos sectores, generan excedentes únicamente en determinadas calidades y clases de productos.

Esa calidad en la producción lleva aparejado un menor rendimiento, lo que puede suponer un obstáculo para aquellos agricultores y ganaderos que opten por esa denominada "agricultura de calidad". Por ello parece conveniente que desde la Administración se ayude en lo posible a quienes decidan llevar a cabo esa especialización de su actividad.

El reto de la calidad adquiere mayor relevancia ante el Mercado Unico Europeo; sólo si nuestros productos alcanzan niveles adecuados, estaremos en condiciones de exportarlos o de competir con ellos en el mercado nacional, con la generación de riqueza que ello supone para nuestra Comunidad.

En este aspecto, el Consejo estima necesario un especial esfuerzo por parte de la Junta de Castilla y León. orientado al fomento de la agricultura de calidad, no sólo con acciones de apoyo al marketing, sino profundizando en la organización de las denominaciones de origen y específicas, y apoyando los rigurosos controles de calidad de nuestros productos.

6.- Costes de los factores de producción. Efecto sobre los pequeños y medianos productores.

El aumento en el precio de los inputs tiene un efecto especialmente negativo sobre los pequeños y medianos agricultores y ganaderos que, al no poder trasladar ese incremento de costes al precio final del producto, obtienen una menor rentabilidad en sus explotaciones y, en consecuencia sufren una pérdida de renta.

Esta situación obliga a muchos de ellos a acudir a la financiación ajena y, en muchos casos les plantea problemas de mantenimiento de sus explotaciones. El problema se ve agravado por el elevado coste de la maquinaria que, generalmente está infrautilizada, al disponer cada explotación, por reducida que sea, de sus propios elementos de trabajo.

Por ello, y aunque la solución no es fácil, el Consejo solicita de la Administración la adopción de una serie de medidas tendentes a mejorar en parte la situación de estos pequeños y medianos productores.

a) Aumentar y fomentar, mediante escuelas de capacitación agraria, el nivel profesional de los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad. Este progreso formativo facilitaría en gran medida el desarrollo del asociacionismo y cooperativismo.

b) El cooperativismo sería una de las grandes soluciones para afrontar el exceso de capitalización que presenta la mayoría de las explotaciones, en cuanto a la compra y utilización de maquinaria, abonos, semillas y fitosanitarios.

c) Sería deseable la puesta en funcionamiento del Instituto Tecnológico de Investigación Pública para mejora y análisis de determinados inputs, en el que quedarían integrados la Estación Enológica, la Estación Lactológica, la Estación Tecnológica de la Carne y el Laboratorio Agrario, siendo conveniente asimismo la colaboración de las Universidades de la Comunidad.

Del mismo modo sería recomendable dotar de una mayor agilidad en su funcionamiento a los laboratorios existentes. A ellos podrían acudir todos aquellos agricultores que precisen información sobre la calidad o la conveniencia de los productos que están empleando.

d) Que se potencie el asesoramiento y divulgación de información a los agricultores y ganaderos por parte de los sindicatos agrarios sobre los inputs, cuáles son los más convenientes, sus cualidades, sus precios, etc.

e) Potenciar las investigaciones sobre nuevas técnicas de abonado, ingeniería genética vegetal y animal.

f) Divulgar el conocimiento y fomentar el uso de técnicas que favorezcan la fertilidad de la tierra y supongan un ahorro de abonos químicos.

g) Implantar un control riguroso de la utilización de productos fitosanitarios, por los efectos negativos que éstos tienen sobre la salud humana y la contaminación ambiental.

7.- Principales demandas del sector dirigidas a la Administración.

Se hace precisa una actuación decidida de las Administraciones, encaminada en dos direcciones principalmente:

a.)- actuaciones en el marco jurídico-legislativo.

b.)- actuaciones dirigidas a incrementar las dotaciones presupuestarias del sector agropecuario.

a.)- actuaciones en el marco jurídico-legislativo.

Las acciones en este campo se dirigirían en cuatro direcciones:

1. Ley de financiación agraria.

II. Refinanciación del sector.

III. Modificación legislativa en las leyes fiscales y de Seguridad Social.

IV. Ley de interprofesionales.

I. Ley de financiación agraria.

Esta norma debería ser resultado del consenso entre la Administración Central y la Autonómica y su principal objetivo sería el de evitar la dispersión de normativas que ahora mismo existe.

En la elaboración de esta ley resultaría conveniente la colaboración de las organizaciones agrarias más representativas, las cuales pondrían de manifiesto las principales necesidades del sector (financiación de circulante a corto plazo, financiación especial para la mejora de estructuras de comercialización de las asociaciones de productores,...)

II. Refinanciación del sector.

Actualmente el endeudamiento en el sector agrario excede los dos billones de pesetas, superándose el 56% del valor de la producción final agraria.

Esta situación exige una actuación urgente que podría sustanciarse en la creación de un fondo específico de refinanciación de la deuda alargando la vida media de los préstamos.

En este mismo sentido una reducción de los tipos de interés bancarios hasta alcanzar los niveles de otros países comunitarios resultaría muy positiva.

El Consejo considera que los agricultores a título principal deberían tener prioridad en el acceso a ese fondo, y al mismo tiempo debería establecerse un tratamiento específico y especial para las cooperativas y las organizaciones de productores.

III. Modificaciones legislativas en materia de fiscalidad y de Seguridad Social.

Resultaría positiva una tributación en función de las rentas reales del sector. En este aspecto las organizaciones agrarias proponen una serie de modificaciones relativas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto General de Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

IV. *Ley de interprofesionales*, dirigida a mejorar las relaciones contractuales entre productores, industriales y transformadores, conseguir una mayor estabilidad para los cultivos y producciones.

Se trataría básicamente de extender la norma a todos los afectados para que lo pactado en el seno de la interprofesión sea respetado por todos; de fijar unos criterios de representatividad basados en la importancia real de cada entidad integrante de la interprofesión; y de reequilibrar el poder negociador aumentando el de los productores frente a los industriales.

b).- actuaciones dirigidas a incrementar las dotaciones presupuestarias del sector agropecuario:

I'. *Favorecer la incorporación de agricultores jóvenes*. Esta medida exigiría:

- la exención de impuestos cuando el joven se incorpora a la profesión,
- un incremento de la prima por primera instalación en función del compromiso de permanecer al frente de la explotación,
- una mejora en la formación profesional agraria y
- facilitar la obtención de avales.

II'. *Jubilación anticipada*.

El proyecto de presupuestos de Castilla y León para 1994 prevé cubrir, dentro del programa 059 "Apoyo a la empresa agraria", las líneas correspondientes al cese anticipado, al programa de estepas cerealistas y a otros que pudieran aprobarse por la CEE en relación con las Prácticas Agroambientales.

En conjunto, dichas aplicaciones totalizan 1.640 millones de pesetas frente a los 370 previstos para estos conceptos en el ejercicio anterior.

En concreto, para 1994 los presupuestos prevén el cese anticipado de 800 agricultores.

Se considera necesario que la prejubilación sea opcional a partir de los 55 años, tal y como recoge el Reglamento comunitario.

Se solicita una mayor dotación económica para este concepto por parte de la Administración Central, junto con una colaboración de la Administración Autonómica.

III'. Forestación.

En materia de forestación el Consejo estima necesario ampliar la superficie objetivo marcado en Castilla y León y al mismo tiempo, incrementar la dotación presupuestaria dirigida a la implantación, mantenimiento y desarrollo de la selvicultura, acercándose a lo señalado en el Reglamento comunitario 2080/92.

IV'. Indemnización compensatoria y ayudas directas a la renta.

En la actualidad, más del 90% de los municipios castellano-leoneses están incluidos en la lista de municipios perceptores de ayudas a zonas desfavorecidas, despobladas y de montaña.

Debería tratarse de incrementar el número de municipios incluidos.

Se detecta una infrautilización del programa comunitario de ayudas directas a la renta agraria en nuestra Comunidad, debido a la falta de cofinanciación por parte de la Administración Autonómica. El Consejo solicita un esfuerzo presupuestario en este sentido a fin de no perder esa fuente de financiación.

RECOMENDACIONES FINALES.

El Consejo se muestra a favor de la puesta en práctica de medidas de apoyo a las rentas, siempre que constituyan una combinación de las puramente sectoriales con las de mejora de las estructuras de desarrollo rural.

Es preciso que la política agraria regional inspire la suficiente confianza y seguridad a los agricultores y ganaderos. En esta línea el Consejo solicita que la Consejería de Agricultura y Ganadería concrete los calendarios

de actuación y los compromisos prioritarios de las actuaciones previstas en el Plan Estratégico para el Sector Agrario

El Consejo estima necesario que se incentive a los jóvenes a permanecer en el campo, inculcando en ellos un espíritu competitivo y poniendo a su alcance la formación adecuada para que lleguen a ser auténticos "profesionales del campo".

Debe darse preferencia a los proyectos cuyo objetivo sea la modernización y racionalización de las estructuras agrarias, que permitirán un desarrollo del sector agrario más equilibrado y armónico respecto al resto de sectores económicos.

El Consejo estima que la forestación, principalmente de tierras arables, resulta primordial y debe ser potenciada en Castilla y León. En esta línea sería deseable que las ayudas procedentes del FEOGA-Garantía llegaran directamente al agricultor, sin que la Administración Central ni la Administración Autonómica actuaran como mediadoras.

El Consejo considera necesaria la adopción de medidas en favor de las PYMES industriales, artesanales y aquellas dedicadas a actividades relacionadas con el agroturismo. Estas acciones englobarían información, asesoramiento, financiación, tecnología y promoción.

Parece oportuno concitar el consenso de los distintos protagonistas a fin de alcanzar un óptimo aprovechamiento de recursos y evitar duplicidades en las actuaciones.

Por último el Consejo desea poner de relieve el desconocimiento que actualmente existe del sector agrario castellano-leonés. No existen fuentes fidedignas de información sobre la población agraria, su nivel de rentas, su grado de dedicación a la actividad agraria, su régimen de adhesión a la Seguridad Social y sobre otros aspectos que resultan básicos si se quiere realizar un estudio riguroso del sector y, más aún si se intenta proponer alguna solución.

Por ello el Consejo insta a la Junta de Castilla y León para que realice un estudio socio-económico del sector agrario que incluya aspectos sociológicos.

En este sentido el Consejo propone a la Junta de Castilla y León la firma de un convenio marco entre ambas instituciones, al amparo del cual el propio Consejo podría asumir la elaboración de este estudio y de otras

actividades que en el futuro pudieran resultar de interés para nuestra Comunidad.

Con el fin de determinar el contenido de dicho estudio resultaría positivo un encuentro previo entre las organizaciones profesionales agrarias y los representantes de la Administración.

El Secretario General

Fdo.: Carlos Villacé Fernández

El Presidente

Fdo.: José Manuel García-Verdugo

